

ESTADO DE FLORIDA

PLAN DE ACCIÓN *for* RECUPERACIÓN POR DESASTRE



DEPARTAMENTO DE
OPORTUNIDADES
DE LA FLORIDA

Presentado al Departamento de Viviendas y Desarrollo Urbano de los EE.UU. (HUD) en cumplimiento de los requisitos para el programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo de las Comunidades-Recuperación por desastre (CDBG-DR) para la recuperación del huracán Irma.

Enmienda sustancial 9

Enmienda Sustancial 9, Aprobada por HUD 6/1/2020			
Página anterior Nro.	Página nueva Nro.	Sección	Cambio/Agregado/Eliminación
89	No corresp.	Proyectos y actividades	<p>Actualizó el total del presupuesto para el Programa CDBG-DR a \$812,637,745 para incluir asignación adicional de fondos del HUD</p> <p>Actualizó la declaración que expresa que los desembolsos para asistencia administrativa y técnica no superarán el 5 por ciento del total del subsidio, que es actualmente \$40,631,887.25</p>
90	No corresp.	Proyectos y actividades	<p>Quitó cuadro que muestra Presupuesto del programa del 28 de junio de 2018 y Presupuesto del programa propuesto con la cantidad ajustada del 9 de octubre de 2018</p> <p>Las enmiendas al Plan de Acción que aparecían en el sitio web del DEO (www.floridajobs.org/cdbg-dr) documentan los cambios y ajustes realizados al Plan de acción para recuperación por desastre del Estado de Florida y al Presupuesto del programa CDBG-DR</p>
91	90	Proyectos y actividades	Actualizó el total del presupuesto para infraestructura de \$85,819,653 a \$122,525,511.75, para incluir asignación adicional de fondos del HUD
91	90	Proyectos y actividades	Actualizó desglose de presupuesto para MID: 80% de \$65,455,722 a \$98,020,409.40 y 20% de \$16,363,931 a \$24,505,102.35
92	91	Proyectos y actividades	Actualizó el total del presupuesto para administración de \$38,679,900 a \$40,611,787.25, para incluir 5% de asignación adicional de fondos del HUD
118	117	Proyectos y actividades	Actualizó lenguaje para incluir asignación adicional de fondos del HUD para tratar necesidades insatisfechas de infraestructura
118	117	Proyectos y actividades	Quitó la declaración sobre orientación de CDBG-MIT: "El HUD anunció que Florida recibirá una asignación adicional de fondos específicamente para mitigación. Aparecerá orientación adicional en el registro federal sobre como los fondos pueden ser utilizados por los estados. El estado de Florida definirá más detalladamente su programa y ajustará el presupuesto en una enmienda a este plan de acción, en base a esta orientación".
119	118	Proyectos y actividades	Quitó lenguaje duplicado sobre Estándares y procedimientos de monitoreo
119	118	Proyectos y actividades	Actualizó la asignación para actividad de las Actividades de reparación de infraestructura y mitigación de \$85,819,653 a \$122,525,511.75.

Introducción de enmienda sustancial

El Programa de reparación de infraestructura Rebuild Florida del Departamento de Oportunidades Económicas de Florida (DEO) fue lanzado con \$85,819,653 para financiar proyectos de restauración y mejoras de infraestructura en comunidades afectadas por el huracán Irma. Condados, municipalidades, distritos de gestión de agua y autoridades de agua que se ubican en las áreas más afectadas y deterioradas (MID) que sufrieron daño por el huracán Irma son elegibles para solicitar fondos. Durante el periodo de solicitud inicial de 90 días, el Programa de reparación de infraestructura recibió 42 solicitudes que sumaban aproximadamente \$175 millones en dólares solicitados al CDBG-DR.

El 30 de enero de 2020, el Programa de reparación de infraestructura Rebuild Florida asignó \$84.3 millones a 21 comunidades. Con fondos del CDBG-DR adicionales, el Programa de reparación de infraestructura podrá financiar más proyectos para reparar daños y crear resiliencia por todas las zonas afectadas por el huracán Irma.

El 3 de diciembre de 2019, el HUD lanzó orientación federal para \$38,637,745 adicionales para Florida a través de fondos de CDBG-DR para apoyar la recuperación a largo plazo tras el huracán Irma. En conformidad con el Nro. 17 del Volumen 85 del Registro Federal lanzado el 27 de enero de 2020, el estado deben presentar una enmienda sustancial al Plan de acción para recuperación por desastre del Estado de Florida para reflejar la asignación adicional para tratar necesidades de infraestructura insatisfechas antes del 3 de mayo de 2020.

2. Presupuesto del programa

El DEO es la principal agencia y entidad responsable de la administración de \$812,235,745 en fondos de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo de las Comunidades- Recuperación por desastre (CDBG-DR) asignados al estado para recuperación. De acuerdo con el Registro Federal, el total sumado del DEO para costos indirectos y desembolsos de asistencia administrativa y técnica no superará el 5 por ciento del subsidio total (\$40,631,887.25) más el ingreso del programa. El DEO limitará los gastos a un máximo del 20 por ciento de su monto total de subsidio en una combinación de planificación, costos indirectos y de administración del programa. Los costos de planificación sujetos al límite del 15 por ciento son los definidos en 42 U.S.C. 5305(a)(12). Los costos de administración estatal y local tienen un límite del 5 por ciento en total por reglamentaciones federales. El estado proveerá orientación adicional a los subdestinatarios respecto del monto de fondos administrativos a su disposición. Los costos elegibles de entrega del proyecto se suponen incluidos como una porción de la asignación general de fondos subsidio de CDBG-DR provista a cada subdestinatario. Los subdestinatarios serán responsables de registrar y monitorear de manera adecuada estos gastos que no pueden ser incluidos como parte de la asignación general del subsidio para cada proyecto individual o solicitante individual, según corresponda.

Presupuesto del programa

Programa	Presupuesto total	Desglose del presupuesto MID		Mín. apartado para los Cayos	Mín. apartado para nuevas MID	Beneficio LMI estimado	Asignación máxima	Asignación promedio por unidad	Nro. estimado de unidades**
		80%	20%						
Presupuesto de VIVIENDA									
Programa de reparación de viviendas	\$346,186,147	\$240,402,400	\$53,927,400	\$50,000,000	\$51,856,347	90%	\$350,000	\$45,000	7,150
Programa para construcción de nuevas viviendas para alquiler accesibles para la fuerza laboral: apalancamiento de otras fuentes de financiación	\$100,000,000	\$80,000,000	\$20,000,000	\$25,000,000	No corresp.	100%	\$8,000,000	\$60,000	1,670
Programa para construcción de nuevas viviendas para alquiler accesibles para la fuerza laboral: Pequeños desarrollos para alquiler	\$20,000,000	\$16,000,000	\$4,000,000	\$0	No corresp.	100%	\$5,000,000	\$125,000	160
Adquisición de terrenos para viviendas para la fuerza laboral	\$20,000,000	\$16,000,000	\$4,000,000	\$10,000,000	No corresp.	100%	\$5,000,000	No corresp.	No corresp.
Programa de compra total voluntaria	\$75,000,000	\$60,000,000	\$15,000,000	\$10,000,000	No corresp.	50%	\$5,000,000	\$225,000	300

Presupuesto de REVITALIZACIÓN ECONÓMICA									
Capacitación la fuerza laboral de recuperación	\$20,000,000	\$16,000,000	\$4,000,000	No corresp.	No corresp.	100%	No corresp.	No corresp.	No corresp.
Subvención para recuperación comercial	\$66,000,000	\$52,800,000	\$13,200,000	No corresp.	No corresp.	100%	\$500,000	No corresp.	250
Presupuesto para INFRAESTRUCTURA									
Programa de reparación de infraestructura y mitigación - Ciclo de solicitud competitivo	\$122,525,511.75	\$98,020,409.40	\$24,505,102.35	No corresp.	*estos se incluyen en el 80%	25 %	No corresp.	No corresp.	No corresp.
ADMINISTRACIÓN ESTATAL Y LOCAL									
Administración (5%)	\$40,611,787.25	No corresp.	No corresp.	No corresp.	No corresp.	No corresp.	No corresp.	No corresp.	No corresp.
Planificación	\$1,912,300	No corresp.	No corresp.	No corresp.	No corresp.	No corresp.	No corresp.	No corresp.	No corresp.
TOTAL	\$812,235,745.75	\$579,222,809.40	\$138,632,502.35	\$95,000,000	\$51,856,347				

El ochenta por ciento de cada asignación del programa que aparece más adelante será gastado dentro de las comunidades más afectadas y deterioradas identificadas por el HUD. Los fondos incluidos como una reserva mínima para el Condado de Monroe son un subconjunto del 80 por ciento que será gastado en las comunidades más afectadas y deterioradas. El 20 por ciento restante será gastado en las comunidades más afectadas y deterioradas identificadas por el estado, que aparecen en el cuadro anterior.

*Florida recibirá \$634 millones adicionales para apoyar necesidad insatisfecha adicional incluso los esfuerzos de infraestructura y mitigación a través del programa CDBG-DR. Los fondos adicionales para estos programas serán asignados al presupuesto cuando se lance la orientación federal.

**La cantidad estimada de unidades se calcula en base a la suposición de que la cantidad del subsidio por unidad variará de la asignación estimada promedio a una asignación máxima estimada de \$350,000. La cantidad estimada de unidades ha sido redondeada en el presupuesto de este proyecto para permitir flexibilidad y cualquier imprecisión en nuestros estimados. Una vez que el DEO reciba datos más precisos, el presupuesto del programa será actualizado para reflejar con precisión costos y unidades reales. Estos ajustes serán incluidos en futuras enmiendas al plan de acción. La evaluación de necesidades insatisfechas demostró que la mayoría de las necesidades insatisfechas se relacionaban con la vivienda. En consecuencia, la asignación más grande de fondos tratará las necesidades de vivienda insatisfechas restantes.

Las descripciones del programa a continuación proveerán más detalles sobre cómo cada programa distribuirá fondos y cumplirá con los Objetivos Nacionales del HUD. El DEO implementará estándares de gestión, monitoreo y supervisión del programa necesarios para garantizar el cumplimiento de requisitos estatales y federales.

Asignación mínima de subvención a una empresa / org. sin fines de lucro: \$25,000.

Asignación máxima de subvención a una empresa / org. sin fines de lucro: \$500,000.

Entidad responsable de la administración: DEO, subdestinatario

Elegibilidad: 105(a)(15), 105(a)(17) y 105(a)(8)

Objetivo nacional: Beneficio para personas con ingresos bajos y moderados o necesidad urgente

Actividades de reparación de infraestructura y mitigación

El Estado de Florida ha hecho inversiones significativas en mitigación en los últimos 25 años para garantizar que la infraestructura pueda tolerar los efectos de eventos de vientos e inundaciones. El huracán Irma fue un ejemplo de éxito para el estado porque las evaluaciones de los daños no fueron tan altas como se proyectaron inicialmente debido a esta importante inversión por todo el estado. El DEO seguirá reforzando la infraestructura estatal mediante la creación de un Programa de reparación de infraestructura y mitigación que permita que las comunidades usen CDBG-DR para apalancar otras fuentes de fondos como el Programa de subvención para mitigación de riesgos (HMGP) y el Programa para mitigación con Asistencia Pública 406 (406 PA). Algunas comunidades no son capaces de utilizar por completo estos otros recursos después de un desastre porque agotaron los fondos de efectivo de reserva en los esfuerzos de recuperación por el desastre y no pueden satisfacer los requisitos de contrapartida local. Permitir que los gobiernos locales aprovechen fondos de CDBG-DR como contrapartida les permitirá a comunidades, sobre todo a gobiernos locales rurales y más pequeños, utilizar mejor todos los recursos a su disposición.

En el desarrollo de políticas y procedimientos, se tratará el costo-beneficio. El DEO reconoce que las actividades de infraestructura pueden tener riesgos imprevistos que podrían potencialmente afectar a las comunidades. Teniendo esto en cuenta, el DEO seguirá la orientación provista en el Registro Federal para evitar impactos desproporcionados en poblaciones vulnerables e injusticia ambiental. Además, el DEO reconoce la importancia de la resiliencia contra futuras tormentas y empleará tecnologías adaptables y confiables para proteger contra la obsolescencia prematura de la infraestructura. El DEO describirá la implementación para utilizar estas tecnologías, cuando corresponda, en su manual de políticas y procedimientos del programa.

Programa de reparación de infraestructura y mitigación

El Programa de reparación de infraestructura Rebuild Florida del Departamento de Oportunidades Económicas de Florida (DEO) fue lanzado con \$85,819,653 para financiar proyectos de restauración y mejoras de infraestructura en comunidades afectadas por el huracán Irma. El 3 de diciembre de 2019, el HUD lanzó orientación federal para \$38,637,745 adicionales para Florida a través de fondos de CDBG-DR para apoyar la recuperación a largo plazo tras el huracán Irma. Se distribuirán aproximadamente \$122.5 millones en el Programa de reparación de infraestructura y mitigación. El huracán Irma afectó los sistemas de infraestructura de muchas comunidades como por ejemplo dañando calzadas, puentes y playas del estado. Los fondos serán distribuidos a comunidades afectadas por el huracán Irma a través de un ciclo de solicitud competitivo con prioridad dada a proyectos que puedan demostrar necesidad urgente, preparación para proceder y que beneficien a LMI. En caso de ser posible, el DEO apalancará otras fuentes como fondos de asistencia pública de FEMA para tratar primero las necesidades insatisfechas y urgentes restantes en las comunidades.

Las actividades elegibles dentro de este programa incluyen, entre otras, las siguientes:

- Restauración de infraestructura dañada por el huracán Irma (como por ejemplo instalaciones de agua y alcantarillado, calles, remoción de escombros, desagües, puentes, etc.).
- Demolición y rehabilitación de edificios comerciales o industriales de propiedad pública o privada.
- Nuevo enriquecimiento de sistemas de dunas costeras de protección y playas estatales.
- Reparaciones a edificios dañados que sean indispensables para la salud, la seguridad y el bienestar de una comunidad cuando reparaciones a estos edificios constituyen una necesidad urgente (esto puede incluir estaciones de policía, cuarteles de bomberos, parques y centros recreativos, centros comunitarios y para adultos mayores, hospitales, clínicas, escuelas e instalaciones educativas, otros establecimientos públicos).
- Reparaciones a líneas y sistemas de agua, líneas y sistemas de alcantarillado, desagües y sistemas de mitigación de inundaciones.

Antes de abrir el ciclo de solicitud competitivo para el Programa de reparación de infraestructura y mitigación, el DEO enviará un anuncio a través de su lista de correos que describe los detalles de este programa además de un anuncio en la página web del DEO que se puede encontrar [aquí](#). El DEO organizará una capacitación previa a la solicitud para aquellos interesados en el programa. La capacitación previa a la solicitud repasará todos los detalles del programa. Esta capacitación también será anunciada en la página web. Luego, después de una asignación provisional, el DEO organizará otra capacitación previa a la implementación. Esta capacitación abarcará todos los materiales y las expectativas para los subdestinatarios. Después de una asignación, el DEO organizará capacitaciones, según sean necesarias.

Ciclo competitivo de solicitud

Los solicitantes seleccionarán proyectos o programas para proponer al DEO para recibir fondos en conformidad con los umbrales y objetivos del DEO. Estos umbrales son:

- Los proyectos deben demostrar el vínculo con el huracán Irma.
- Los proyectos no deben duplicar beneficios.

El DEO además considerará en qué medida los proyectos o programas propuestos respaldarán los siguientes objetivos:

- Los proyectos deben respaldar las necesidades de vivienda para LMI de algún modo,
- Los proyectos deben atender principalmente a poblaciones LMI o
- Demostrar una necesidad urgente en la comunidad

El DEO considerará primero a LMI como el objetivo nacional para proyectos de infraestructura. El objetivo nacional de necesidad urgente solo será utilizado si el proyecto no es LMI, pero es necesario para aliviar condiciones de emergencia. Cuando se use la necesidad urgente como un objetivo nacional, el DEO obtendrá justificación del gobierno local o municipalidad para certificar la urgencia de la condición.

Los solicitantes pueden dedicarse a una gama de actividades elegibles según lo permiten los reglamentos del CDBG-DR para esta asignación siempre que estén en conformidad con los requisitos umbrales del DEO y los requisitos para la actividad aplicable según se describen en el Plan de Acción y el Registro Federal. Los solicitantes deberán satisfacer las reglamentaciones del HUD, como por ejemplo, ambientales, pedido de beneficios, igualdad de vivienda y otras.

Asignación para actividad: \$ 122,525,511.75 Ciclo competitivo

Asignación máxima: No corresp.

Entidad responsable de la administración: DEO

Elegibilidad: 105(a)(2)

Objetivo nacional: Beneficio para personas con ingresos bajos y moderados o necesidad urgente

Uso de CDBG-DR como contrapartida

Además, los fondos pueden ser usados para satisfacer un requisito de contrapartida, participación o contribución de cualquier otro programa federal cuando se utilizan para llevar a cabo una actividad elegible con CDBG-DR. Esto incluye programas o actividades administrados por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) o el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los E.E.U.U. (USACE). Por ley, la cantidad de fondos CDBG-DR que se puede aportar a un proyecto USACE es \$250,000 o menos. Adviértase que la Ley de asignaciones prohíbe reemplazar el uso de fondos CDBG-DR para cualquier actividad reembolsable por FEMA o USACE o para la cual también haya fondos disponibles.